

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 369

25 DE JUNIO DE 2018

Presentada por los representantes *Pérez Cordero, Mas Rodríguez y Lassalle Toro*

Referida a la Comisión de Desarrollo Integrado en la Región Oeste

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en conjunto con la Autoridad de Energía Eléctrica del Gobierno de Puerto Rico realizar un estudio para determinar las condiciones en que se encuentra toda la infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en los Municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Moca, Rincón, Mayagüez, Hormigueros, San Germán, Cabo Rojo, Isabela, San Sebastián y Las Marías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ocasiones, la infraestructura pluvial sobrelleva el deterioro ocasionado por el pasar del tiempo y los fenómenos atmosféricos, entre otros eventos. El detrimento y el mal estado traen como consecuencia muchos inconvenientes a los abonados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA).

Por otra parte, en ocasiones, las condiciones en que se encuentra la infraestructura ponen en riesgo el servicio de agua potable que se le brinda a los abonados de la Región Oeste, por lo que, el mantenimiento periódico de la infraestructura, las máquinas y el equipo de la AAA es vital para garantizar un servicio de calidad a las familias abonadas y a la ciudadanía en general.

El efecto devastador que causaron sobre la Isla los pasados eventos atmosféricos, los huracanes Irma y María han lacerado e intensificado los daños en la infraestructura de la AAA, los cuales han tenido como resultado un aumento en el detrimento de las facilidades, principalmente en el área Oeste.

Por lo antes expuesto, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera meritorio realizar este estudio y conocer la situación actual de la infraestructura de la AAA, que discurren en los Municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Lajas, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincón, Sabana Grande, San Germán, San Sebastián, y Las Marías.

De esta manera, se podrá conocer la situación real y así determinar los cursos de acción para poder contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que residen en dichos Municipios.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, realizar un
2 estudio para determinar las condiciones en que se encuentra toda la infraestructura de
3 la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en los Municipios de Aguada, Aguadilla,
4 Añasco, Moca, Rincón, Mayagüez, Hormigueros, San Germán, Cabo Rojo, Isabela, San
5 Sebastián y Las Marías.

6 Sección 2.-La Autoridad d Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico deberá
7 rendir el estudio a la Asamblea Legislativa, no más tarde de noventa (90) días, a partir
8 de la aprobación de esta medida.

9 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente a partir de
10 su aprobación.